



ACTA #01 2024

sesión Ordinaria celebrado por la honorable Corporación Municipal hoy día viernes cinco (05) de Enero del año 2024, siendo las 2:00pm en las instalaciones que ocupa el salón Municipal de sesiones presidida por el sr. vice-alcalde Municipal prof. Varron Rigoberto Lemuz en ausencia del alcalde Municipal Rudy Yadir Trejo Amaya quien irajo a Realizar tramites administrativos y asistencia de miembros de la Corporación Municipal por su Orden 1er Regidor prof. Arnold Alcantara Pineda Cruz, 2do/Regidor Carlos Calixto Castillo Martinez, 3er/Regidor Lic. Duvra Liseth Reyes, 4to Regidor prof. José Cruz Nelson Martinez, Carcamo, 5to/Regidor Prof. Rolando Diaz Enamorado, 6to/Regidor Bach. Marvin Arturo Perdomo Carcamo, 7to/Regidor Olban Everaldo Nolasco Inestroza, 8vo/Regidor Prof. Dennis Omar Mejia Gamez, secretaria Municipal Edith Natividad Vásquez Gómez, que autorizo y doy fe se procedio desarrollando la agenda siguiente: 1. comprobación del quorum, 2 invocación a Dios, 3. apertura y bienvenida a la sesión 4. Aprobación de la agenda, 5. Lectura del acta anterior, 6. Lectura de correspondencia, 7. Calendarización de Reuniones año 2024, 8. presentación Financiero 9. Fondos para la celebración de Feria Patornal San Sebastián, 10. Acuerdos y resoluciones

Desarrollo de agenda

1. Comprobación del quorum se hizo por el sr vice-alcalde municipal prof. Varron Rigoberto Lemuz
2. Un miembro de la asamblea hizo la invocación a Dios
3. El sr. vice alcalde municipal prof. Varron Rigoberto Lemuz dio por abierta la sesión y la bienvenida a todos los presentes ... Van...



Sieneen..

4. La Corporación Municipal dio por aprobada la agenda a desarrollar

5 lectura de correspondencia

a). Empresa de Opalos la Mina San Antonio-Montaña, solicitan apoyo para reparar el techo y puertas de la casa taller del opaló en la mina solicitud que fue aprobada

6. La Corporación Municipal dio por aprobada el acta anterior, misma que fue ratificada con su firma.

7. Calendariación de reuniones año 2024.

La Corporación analizo, discutió y aprobó la calendariación de reuniones a celebrar el año 2024.

determinado así: las fechas primero a las 8:00am y las fechas 15 a las 2:00pm, en otro de los casos cuando el alcalde municipal lo considere siempre cumpliendo con el art. 32 de la Ley de Municipalidades.

8. Informe Financiero; El Tesorero Municipal, presenta informe siguiente:

SALDOS INICIALES:

FONDOS PROPIOS: 318,884.86

FONDOS DE TRANSFERENCIA: 2,342,236.50

FONDOS RED DE SALUD: 993,191.00

TOTAL 3,654,312.36

CO-PRAFEL 55,374.97

BANCO ATLANTIDA CUT 2,599,370.15

BANCO ATLANTIDA SINFI 999,567.24

TOTAL 3,654,312.36

RECAUDACION DE INGRESOS CORRIENTES AÑO 2023

INGRESOS TRIBUTARIOS L. 2,042,877.71

INGRESOS NO TRIBUTARIOS 1,392,086.89

VENTA BIENES Y SERVICIOS 263,821.88

RENTAS DE PROPIEDAD 156,327.83 Van.:





TOTAL RECAUDADO INGRESOS L 3,855,114.31

TENIENDO UNA ALZA DE : \$,235,678.84

Cuentas por cobrar. 2023.

INDUSTRIA Y COMERCIO L.50,717.42

BIENES INMUEBLES 57,352.42

IMPUESTO PERSONAL 5,804.68

SERVICIOS PUBLICOS 10,596.57

TOTAL. 124,471.09

Teniendo cheques en circulación del año 2023.

lo que suma la cantidad de 2,679,678.62.

y pendientes de pago L. 1,540,498.41.

DESGLOSE DE PAGOS PENDIENTES EN PROYECTOS

1. segundo pago de contrato #45-2023 por acarreo de agregados para pavimento ciclopeo Cuesta Rio Leparsile San Antonio Valle, al proveedor Carlos Eduardo Portillo L. 42,000.00.

2. Contrato #62-2023 por reconstrucción caja puente en Yolomon, incluye apertura de biccha provisional el suministro de agregados y mano de obra, proveedor José Leopoldo Perez. Monto. 45,000.00

3. Materiales para construcción de pavimento de pavimento ciclopeo, Cuesta Rio Jupual las deucitas Fondos Municipales, proveedor Ferreteria los Amigos Monto L. 78,100.00.

4. Materiales para construcción de pavimento de concreto ciclopeo, Cuesta la Chorrera San Antonio Montaña Fondos Municipales, proveedor Ferreteria Amigos. Monto. L. 61,000.00.

5. Materiales para construcción de pavimento de concreto ciclopeo, Cuesta la Chorrera San Antonio Montaña Fondos Municipales Ferreteria los Amigos proveedor Monto L. 25,200.00.

6. Trabajo de Horas Patrol en conformación de



vienen...

Calles terciarias en San Antonio Montaña, Guarcinara y alrededores, proveedor Constructora-supervisora Diaz y asociados L. 933,000.00, contrato realizado debido a la emergencia

Informe que fue discutido y aprobado en su totalidad por la Corporación Municipal por unanimidad de votos.

MORA DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

| IMPUESTOS | INTERESES | RECARGO | MULTA | TOTAL. |
|-------------|-----------|---------|--------|-----------|
| L. 43452.25 | 5,802.96 | 677.21 | 785.00 | 50,717.42 |

IMPUESTO PERSONAL.

| | |
|-------------|----------|
| IMPUESTOS : | 4,784.05 |
| INTERESES : | 650.64 |
| RECARGO : | 74.08 |
| MULTA : | 295.91 |
| TOTAL. : | 5,804.68 |

MORA DE SERVICIOS PUBLICOS

| | |
|------------|-----------|
| IMPUESTO | 10,415.00 |
| INTERESES: | 163.72 |
| RECARGO | 17.85 |
| TOTAL. | 10,596.57 |

MORA DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

| | |
|-------------|--------------|
| IMPUESTO | L. 54,508.03 |
| INTERESES: | 4,454.85 |
| RECARGO : | 483.39 |
| DESCUENTO : | - 2,093.85 |
| TOTAL. : | 57,352.42 |

9) FONDOS PARA LA CELEBRACION DE LA FERIA PATRIOTICA en Honor al patron san sebastian.

El vice-alcalde Municipal prof. Vairon Rigoberto Lemuz, (enca) delegado para liderar la celebracion de esta actividad informo que se organizo un comite de apoyo, en el cual se estan tratando y coordinan...



Mienem.

dinando las actividades a desarrollar, los gastos serán pagados directamente por el Tesorero Municipal, por lo que la Corporación Municipal acuerda asignar un Fondo de L. 180,000.00, tomando en cuenta que estos Fondos no son suficientes por lo que se debe buscar patrocinadores.

El Comisionado Municipal Sr. Hilario Perdomo expresó que la seguridad es muy importante para la población en estas actividades por lo que se debe solicitar apoyo a la policía Nacional preventiva asignada al Municipio, de ser posible invitarles a la próxima reunión para manifestar las necesidades de apoyo.

10). ASUNTOS VARIOS

10.1. La ingeniera Rossy Berrios informó a la Corporación Municipal que en compañía del Director de Justicia se apersonaron al caserío Matuzano atender denuncia de contaminación ambiental debido a la instalación de un beneficio de café propiedad del Sr. Hudys Ayala, por lo que se inspeccionó el área por lo que se observó que cuenta con pozo séptico donde van a caer directamente las aguas mieles, así como también tienen un tanque por si se rebalsa las aguas mieles, desde la tolva están aplicando micro organismos para reducir la demanda bioquímica de oxígeno, las aguas mieles que salen por las cunetas les aplican cal para reducir el olor y color del agua, en conclusión se observó que es un beneficio ecológico ya que le están dando un manejo adecuado a las aguas mieles y no están cayendo directamente a los ríos o quebradas debido al tratamiento que se le está dando.



Vienen...

10.2. El Regidor Prof. Olman Everaldo Nolasco informo que se le a dado seguimiento a las actividades delegadas, se hizo gira en compañía del Director de Justicia, Daniel Carcamo y el Judicial del caserío Agua caliente, donde se verifico la solcitud de Terreno, en el cual no hubo oposicion por terceros se procedio a realizar la mensura y entrega del Terreno ubicado en caserío Agua Caliente a Favor de la sra. MARIA LUISA GOMEZ mayor de edad Hondureña, con DNI# 0318-1988-00706 residente en el mismo Caserío Terreno que consta de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide: 23.00 metros lineales y colinda con calle publica, de forma medio, al este mide 63.00 metros lineales y colinda con propiedad de Amalia Reyes, calle publica de forma medio, al sur mide: 12.00 metros lineales y colinda con campo libre, al oeste mide: 63.00 metros lineales y colinda con propiedad de Humberto Hinojosa.

10.3. Terreno entregado a la sra. Bienda Recinos, mayor de edad Hondureña, con DNI# 1305-1999-00258, residente en caserío Agua caliente Terreno entregado en el sitio Agua caliente el cual consta de las siguientes Medidas y Colindancias: NORTE mide: 42.00 metros lineales y colinda con calle publica, al este mide: 20.87 metros lineales y colinda con terreno gidal. al sur mide: 42.00 metros lineales y colinda con calle publica, al oeste mide: 10.00 metros lineales y colinda calle publica terreno que no puede ser vendido, siendo para uso exclu-



Virena.

sito para construcción de vivienda.

10.4. El ingeniero Juan Humberto Lara Perez informó a la Corporación Municipal que debido a las exigencias de la ley contratación del Estado este año 2024, no realizará ningún proceso de contratación mayor a L.100,000.00 sin antes haber presentado garantías, de esta forma evitar sanciones administrativas.

Así mismo aclaró que referente al saldo de L.933,191. de la Red de salud corresponden a la agenda de personal.

11. ACUERDOS:

La Honorable Corporación Municipal acuerda lo siguiente:

1. La Corporación Municipal acuerda asignar un Fondo de L.180,000.00 para realizar las actividades asignadas en la Feria Patronal en fechas del 17-al 20 de Enero 2024. Liderando las actividades el sr. Vice-alcalde Municipal Prof. Vairon Rigoberto Lemoz.

2. Darle cumplimiento a la Ordenanza Municipal de limpieza de solares, calles, con el agregado que las personas que no lo realicen la Municipalidad enviara a realizar la limpieza y se les enviara el recibo para que paguen por el trabajo realizado por día L.300.00 a 500.00 mas la multa cancelando en la Tesorería Municipal.

3. Darle cumplimiento a la ordenanza de aguas Mrales con las estipulaciones siguientes:

1. Queda terminantemente prohibido despulpar café cerca de las quebradas, rios y riachuelos.

2. Queda terminantemente prohibido tirar aguas



Venen ..

aguas Mielles, a las quebradas Ríos, Riaduelos por lo que deben construir su propio pozo septico

3. La corporación Municipal acuerda instalar las letras LED, en el parque central con el nombre Erandique.

4. La Corporación Municipal hace reconocimiento de la nueva estructura de la Junta Administradora de Agua Concepción Barrio Nuevo con resolución No. 1300-2018, quedando estructurada de la manera siguiente:

Presidente: Reginaldo Santiago Sanchez 1315-1971-00222

Vice-presidente: Gabriel Amaya Cantarero 1315-1969-00211

Secretario Wilman Medardo Gomez Cortez 1012-1987-00123

Teserero: Genaro Aguilar 1305-1970-00025

Fiscal: Marra Sofro Benitez. 1305-1978-00295

Vocal I: Doris Nohemy Cruz Carcamo 1305-1997-00039

Vocal II: Gloria Navidad Gomez 1305-1986-00039.

quedando en funciones de su cargo a partir de la fecha.

5. La Corporación Municipal da por aprobado la ampliación de saldos iniciales 2024.

Saldos iniciales 2024 L. 2,661,12,36

siendo cargado a lo siguiente:

1. Apoyo a las actividades en Feria Patronal del 17 al 20 de Enero 2024.

2. Pago de contrato # 45-2023 por acarreo agregados para pavimento ciclopeo cuesta (cuesta) Río Leparile San Antonio Valle.

3. Pago de contrato # 62-2023 por construcción de caja puente en Yolomon, incluye apertura de brecha provisional el, suministro de agregados y mano de obra.

4. Pago para materiales de construcción en pavimento concreto ciclopeo, Cuesta rio Jupual Cruzitas.

5. Pago para materiales de construcción en pav-



van ..



viene --
vimiento Concerto ciclope cuesta @horrera san
Antonio Montaña.

6. Pago horas tractor en conformación de Calles-
tercerarias en San Antonio Montaña, Guatuncara
y (ald) alrededores, bajo la emergencia.

7. Convenio proyecto Mirador.

8. Constatación Establecimiento Público para des-
tace de ganado mayor y menor Casco urbano.

9. Reconstrucción de Escuela Amado Perdomo aldea
Chimzal.

10. Ampliación y apertura con tractor en brechas Jur-
tado, Joscamon y otros.

12.1. DOMINIOS PLENOS.

21. En cuanto a la solicitud presentada a esta
Municipalidad por la sra. Elsa Josefina Cruz
Martínez, mayor de edad, Hondureña, Licenciada
en Educación, Soltera, con ONIH 1305-1963-00052
Residente en Barrio Gualmuaca de esta ciudad
de Erandique Ampara, sobre la compra-venta
en Dominio Pleno de un lote de terreno ejidal
ubicado en barrio Gualmuaca, de esta ciudad cuyo
lote según inspección y mensura que practicó la
Oficina de Catastro consta de las siguientes me-
didas y Colindancias. AL NORTE: del punto uno al
punto dos mide 19.60 metros lineales, del punto
dos al punto tres mide 32.75 metros lineales y
ambos puntos (miden) colindan con propiedad
de Irma Esperanza Ayala, del punto dos al
punto tres mide: 32.75 metros lineales y colinda
con propiedad de José Edulfo Cruz Martínez
AL ESTE mide: del punto tres al punto cuatro
30.02 metros lineales y colinda con propiedad
de Ma. Nelda Judith Cruz Perdomo. AL SUR:



Del punto cuatro al punto cinco mide: 53.04 metros lineales y colinda con calle Pública al OESTE; del punto cinco al punto seis mide: 17.35 metros lineales, del punto seis al punto siete mide: 4.97 metros lineales, del punto siete al punto uno donde se inició la medición mide: 7.84 metros lineales ambos puntos colindan con calle Pública, Haciendo un total de 85.06.78 metros cuadrados. Teniendo un valor catastral de L. 97, 940.70; aplicando un rango según plan de arbitrios vigente de L. 65.00 el metro cuadrado la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la ley de Municipalidades vigente en el decreto legislativo 127-2000, emitido por el Soberano Congreso Nacional de la República después de haberse seguido los trámites correspondientes y no habiéndose presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la referida solicitud acuerda adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L. 9,794.07 (Nueve mil setecientos noventa y cuatro lampiras con siete centavos exactos) a Favor de la sra. - Elsa Josefina Cruz Martínez, los que hará efectivos en la tesorería Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Grandique el cual se encuentra inscrito bajo el N.º. 1029, tomo 78, paginas 293 y 294, del RPH y RP, Reinscrito bajo el N.º. 94 tomo 78, Reinscrito por agotamiento de Margen en Decreto N.º. 49 del Tomo 871 del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento con la obligación del interesado



De registrar el presente fallo en el Registro de la propiedad inmueble de este departamento y para efectos legales le servirá como título definitivo de la propiedad en mención.

B) En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por la sra. Leslie Jezabel Carcamo Enamerado, mayor de edad Hondureña, Perito Mercantil, con DNI # 1305-1986-00128, Soltera, residente en San Pedro Sula Cortez, Sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Erandique, de esta ciudad, cuyo lote según inspección y mensura que practico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE del punto uno al punto dos mide: 20.12 metros lineales y colinda con propiedad de Erick Rolando Martinez, AL ESTE: del punto dos al punto tres mide: 26.40 metros lineales y colinda con propiedad de Erick Rolando Martinez, AL SUR: del punto tres al punto cuatro mide: 7.81 metros lineales y colinda con propiedad de Erick Rolando Martinez del punto cuatro al punto cinco mide: 14.03 metros lineales, del punto cinco al punto seis mide 16.76 metros lineales ambos puntos colindan con calle publica, AL OESTE: del punto seis al punto uno mide: 13.15 metros lineales y colinda con propiedad de Jose Carmen Rolando Martinez Haciendo un total de: 624.00 metros cuadrados Teniendo un valor catastral de L. 28,080.00, aplicando un rango según plan de arbitrios de L. 45.00 el metro cuadrado, la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la Ley de Municipalidades vigente en el



Decreto legislativo 127-2000, emitido por el soberano Congreso Nacional de la República, después de haberse seguido los trámites correspondientes y no habiéndose presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la referida solicitud acuerda adjudicar la compra-venta del lote en mención por la cantidad de L. 2,808.00 (dos ochocientos ocho lempiras exactos) a favor de la gra. Leslie Jezabel Arcano Enamorado los que hará efectivos en la Tesorería Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Grandique el cual se encuentra inscrito bajo el No. 1029 tomo 78 paginas 293 y 294 del RPH y AP, reinscrito bajo el No. 94 tomo 78, reinscrito por agotamiento de margen en asento 49 del tomo 871 del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento, con la obligación de registrar el presente fallo en el Registro de la propiedad - el cual le servirá como título definitivo de la propiedad en mención.

a) En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por los srs. MARLYN DANESSY CRUZ LARA y HUBYS BLADIMIR AYOLA, ambos mayores de edad, Hondureños, de unión libre, el primero Maestra en Educación Primaria, con DNI # 1305-1995-00344, el segundo agricultor con DNI # 1305-1995-00447, ambos residentes en esta ciudad de Erandique Lempira, sobre la compra-venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en Barrio el Centro cuyo lote según suspección y mensura que practico la oficina de Catastro consta de las siguientes



tes medidas y colindancias al NORTE mide: 1640 metros lineales y colinda con propiedad de Alexis Dagoberto Lara, al ESTE mide: 16030 metros lineales y colinda con calle Publica, al SUR mide: 17030 metros lineales y colinda con propiedad de Rafaelina Hernandez, al OESTE mide: 16.60 metros lineales y colinda con propiedad de Iris Orbelina Lara Aidon, Haciendo un Total de 276.93 metros cuadrados, Teniendo un valor Catastral de L. 23,539.05, aplicando un rango segun plan de Arbitrios vigente de L. 85.00 el metro cuadrado la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la Ley de Municipalidades, vigente en el decreto legislativo 129-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica, Despues de haberse seguido los tramites correspondientes y no habiendose presentado denuncias de oposicion ni perjuicios a terceros u oposicion a la referida solicitud acuerda, adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mencion por la cantidad del 2353.91, (Dos mil trescientos cincuenta y tres Lempiras con 91/100 a favor de los srs. MARLIN DANNES Y CRUZ LARA Y HODYS BLADIMIR AYOLA, los que hara efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en mencion sea desmembrado del Titulo de Erandique el cual se encuentra suscrito bajo el no. 629, Tomo 78, paginas 293 y 294, del RPH y AP. Reinscrito bajo el no. 94 tomo 78, Reinscrito por agotamiento de margen en asiento Numero 49 del Tomo 871, del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento con la obligacion del interesado de registrar



el presente fallo en el registro de la propiedad inmueble de este departamento, el cual le servira como titulo definitivo de la propiedad en mencion.

b) En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por el sr. CARLOS ALFREDO LARA ARDON, mayor de edad, Hondureño, Soltero, Inveniado en Educacion Fisica, con ONI # 0401-1989-00281, Residente en esta ciudad de Erandique Lengua, Sobre la compra-venta en comision pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio el Centro de esta ciudad de Erandique Lengua, cuyo lote segun inspeccion y mensuraque practico esta oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias: al Norte del punto uno al punto dos mide: 24.88 metros lineales y colinda con propiedad de David Antonio Lara, al este del punto dos al punto tres mide: 32.00 metros lineales y colinda con propiedad de Juan Humberto Lara Perez y Cesar Humberto Lara, al sur del punto tres al punto cuatro mide: 10.21 metros lineales del punto cuatro al punto cinco mide: 15.57 metros lineales ambos puntos colindan con propiedad de Josefa del Carmen Reyes, al oeste del punto cinco al punto seis mide: 11.30 metros lineales y colinda con propiedad de Rafaelrua Hernandez, del punto seis al punto siete mide: 2.44 metros lineales, del punto siete al punto ocho mide: 4.00 metros lineales del punto ocho al punto al punto nueve mide: 3.00 metros lineales, ambos puntos puntos colindan con propiedad de Marlin Danessy Cruz Lara y Hudys Bladimir Ayala, del punto nueve al punto diez mide: 12.45 metros

van.,



lineales, del punto Diez al punto uno donde se inicio la medición mide; 4-64 metros lineales ambos puntos colindan con Calle pública, Haciendo un Total de 850.00 metros cuadrados, teniendo un valor catastral de. 72,250; aplicando un rango según plan de arbitrios de L. 85.00 el metro cuadrado, la municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la Ley de Municipalidades vigente en el Decreto Legislativo 127-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la República, después de haberse seguido los tramites correspondientes y no haberse presentado denuncia de oposición ni perjuicios a Terceros Acuerdo; Adjudicar la compra-venta en Dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L. 7,225.00 (Siete Mil Doscientos Veinticinco Lempres exactos) a favor del (los srs) Sr. Carlos Alfredo Lara Ardon, los que hará efectivos en la Tesorería Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Enajudique, el cual se encuentra inscrito bajo el No 1029 Tomo 78, paginas 293 y 294, Del RPH y DP, Reinscrito bajo el No. 94 tomo 78, Reinscrito por agotamiento de margen en Asiento No 49 del Tomo 871 del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento el cual le servira como título definitivo de la propiedad en mención.

3) la Honorable Corporación Municipal da por aprobado la siguiente modificación presupuestaria Expediente 661 AMPLIACION.

INCREMENTO.

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| Ampliación de saldos iniciales 2024 | L. 318,884.86 |
| Ampliación de saldos anuales 2024 | L. 2,342,236.56 |



Jan

TOTAL INGRESO L. 2,661,121.36.

EGRESO:

- ✓ Reconstrucción de aula Escuela Amado Perdomo aldea Chimizal L. 227,936.50
 - ✓ Mejoramiento de red vial Terciaria (San Antonio Montaña, Guatincara y alrededores) casco urbano L. 933,000.00
 - ✓ Ampliación y apertura de calle brechas en Tortado Joscamon y otros (red vial Terciaria) 318,884.86
 - ✓ Apoyó feria patronal San Sebastián Barrio Guatmaca (20 de Enero) 180,000.00
 - ✓ Contraparte Municipal pavimento ciclopeco río Lepante, San Antonio Valle Cuestario Jupual, las Cruces, Cuesta la Chorrera San Antonio Montaña 206,300.00
 - ✓ Construcción de caja fuente Yolomon 45,000.00
 - ✓ Convenio proyecto Mirador 350,000.00
 - ✓ Construcción de rastro público Casco urbano 409,000.00
- TOTAL DE EGRESO. 2,661,121.36.

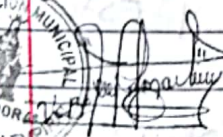

Construcción de rastro público casco urbano se refiere, a la construcción de establecimiento público para destace de ganado mayor y menor en casco urbano.

14. No habiendo más puntos que tratar se da por reada el acta hoy día Lunes quince de Enero del año 2024, ratificando lo antes escrito por la Corporación Municipal ratificando con su firma lo antes escrito



 Dennis Mejía
 Regidor VIII

 Luis Blázquez
 Regidor II

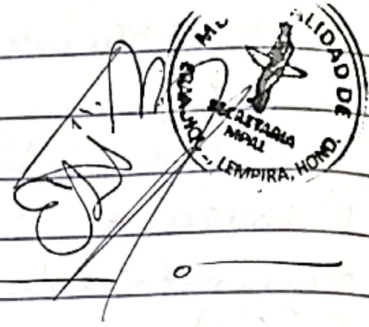
 Marvin A. Perdomo
 Regidor III

 Orlando Díaz
 Regidor V

 Oscar Nelson Martínez
 Regidor #04

 Osmar Everardo Nolasco
 Regidor




Dora Liseth Reyes.


Arnold Alexander Pineda Cruz



ACTA # 02.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Lunes quince de Enero del año 2024, siendo las 2:00pm en las instalaciones que ocupa el salón Municipal de sesiones presidida la sesión por el sr. alcalde Municipal en función de Ley agr. Rudy Yader Trejo Amaya, asistencia de Miembros de la Corporación Municipal por su Orden 1er/Regidor prof. Arnold Alexander Pineda Cruz, 2do/Regidor Sr. Carlos Calixto Castillo 3er/Regidor Lic. Dora Liseth Reyes, 4to/Regidor prof. José Cruz Nelson Martínez, 5to/Regidor Prof. Rolando Diaz Enamorado 6to/Regidor Prof. Marvin Arturo Perdomo, 7mo/Regidor Prof. Olman Everaldo Nolasco Inestroza, 8vo/Regidor Dennis Omar Mejía Gámez Comisión Ciudadana de Transparencia, Secretaria Municipal Edith N. Jaquez Gomez que autorizo y doy fé se procedio desarrollando la agenda siguiente:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura y bienvenida a la sesión.
3. Invocación a Dios.
4. Aprobación de Agenda.
5. Lectura y aprobación del acta anterior.
6. Correspondencia.
7. Calendarización de reuniones de Mesa Técnica.
8. Programación de cabildo abierto.
9. Presentación de catastro Municipal.
10. Rendición de cuentas III Trimestre 2023 y Estados Financieros.
11. Acuerdos y resoluciones.